



**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A**

El presente Plan de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango, tiene como fin primordial precisar y definir cuál será el alcance de riesgos conforme al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- que probablemente tenga la municipalidad durante el ejercicio fiscal 2023, evaluando los procesos de las actividades que efectúa la institución durante este lapso de tiempo definido.

Conforme a la estructura programática y administrativa de la municipalidad, se pueden contemplar los siguientes riesgos: Presupuestos de Ingresos y Egresos Anual, Ingresos Municipales, Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Dietas, Eventos de Cotizaciones y Licitaciones de Adquisiciones de la Municipalidad.

La identificación de los riesgos se detalla a continuación:

- 1)** Ingresos y egresos cuantificados sin una base real; la consecuencia sería Ingresos insuficientes para cubrir los gastos e inversiones del período fiscal, con un impacto alto conforme al mapa de riesgos.
- 2)** Mora en recepción de servicios municipales, la consecuencia sería Incremento en la morosidad, con un impacto alto conforme al mapa de riesgos.
- 3)** Rentas consignadas del ISR sobre dietas, la consecuencia sería pago de intereses y mora por no cancelarlas en el tiempo determinado en ley, con un impacto medio conforme al mapa de riesgos.
- 4)** Cotizaciones y Licitaciones de Adquisiciones Municipales, la consecuencia sería Sanciones por parte del ente fiscalizador, con un impacto medio conforme al mapa de riesgos.

Todos los riesgos con un impacto alto y medio conforme al mapa de riesgos.

En base a los riesgos plasmados en el párrafo anterior, las acciones en su orden a tomar por parte de la Municipalidad de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango, serán las siguientes:

- 1)** Formulación del presupuesto general municipal conforme a los lineamientos establecidos en ley.



PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A

- 2) Recordatorios a los usuarios por escrito.
- 3) Efectuar los pagos conforme a los tiempos establecidos en el calendario tributario.
- 4) Cumplir con los requisitos establecidos en LCE.

Como secuencia de los probables riesgos determinados, las personas responsables de la mitigación, contingencia y evaluación, así como la aplicación de las medidas correctivas y en tiempo de estimación se indican a continuación:

- 1) Concejo y Alcalde Municipal, DAFIM, DMP, ruta de valoración cuatrimestral.
- 2) Área de Receptoría Municipal y DAFIM, ruta de valoración cuatrimestral.
- 3) Área de Contabilidad y DAFIM, ruta de valoración mensual.
- 4) Concejo y Alcalde Municipal, DMP, Área de presupuesto y Juntas Cotizaciones y licitaciones, ruta de valoración mensual.